

CART.  414 /2012

**SEÑORA
PAMELA GODOY AGUILERA
MICROEMPRESARIA DE JUEGOS DE ENTRETENCION
RUT. 17.095.844-6
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su carta de fecha 30 de julio del presente año, solicitando ampliar el permiso Municipal de los juegos de entretenición que se encuentran en un espacio extremo del Parque Ibáñez, ubicado en calle Blanco Encalada con calles Chacabuco y Juan Noé, solicitando autorizar todos los días domingos restantes del año en curso.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **“autorizada”** para realizar dicha actividad , debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Debe considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- Deberá concurrir al Depto de Rentas a cancelar el Permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



Boris Inostroza V.
Direccion de Turismo

**BORIS INOSTROZA VALDEBENITO
DIRECCION DE TURISMO**

BIV/jcl

Cc. Administración y Finanzas
U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO
Sotomayor